



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

**“ADHESIÓN AL TÍTULO VII DE “RÉGIMEN DE INCENTIVO PARA
GRANDES INVERSIONES” (RIGI) QUE CONTIENE LOS CAPÍTU-
LOS I AL XII Y LOS ARTÍCULOS 164 AL 228 (AMBOS INCLUSI-
VE) DE LA LEY NACIONAL N° 27.742”**

ARTÍCULO 1.- Objeto. Adhiérese la Provincia al Título VII de “RÉGIMEN DE INCENTIVO PARA GRANDES INVERSIONES” (RIGI) que contiene los Capítulos I al XII y los artículos 164 al 228 (ambos inclusive) de la Ley Nacional N° 27.742.-

ARTÍCULO 2.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente es el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia; o, el organismo que en un futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3.- Adhesión. Invítase a las Municipalidades y Comunas a adherir a las disposiciones de la presente.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Como sabemos, la reciente sanción de la Ley Nacional 27.742 titulada "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" (conocida comúnmente como "Ley Bases") crea el denominado Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones (en adelante RIGI) en vistas de promover inversiones significativas y de alto impacto en sectores estratégicos de la economía argentina.-

A tales fines, el RIGI ofrece beneficios impositivos y protección jurídica a proyectos que demanden inversiones superiores a 200 millones de dólares; como así también pretende generar condiciones de previsibilidad, estabilidad y seguridad jurídica para los inversores.-

Con este alentador contexto, la presente iniciativa de adhesión resulta una consecuencia lógica en materia de política pública provincial en tanto Santa Fe ostenta una de las matrices productivas más importantes del país y, como dato no menor, su ubicación geográfica deviene ideal en lineamiento con los objetivos del RIGI.-

En este sentido, es sumamente conveniente para los santafesinos que adhiramos al RIGI pues existe alta probabilidad gananciosa para nuestras áreas industriales, tecnológicas, energéticas, agrícolas, entre otras materias productivas que asimilarán el impacto positivo que se prevé.-

A modo de ejemplo de los evidentes resultados beneficiosos de insertarnos al RIGI, el caso testigo de Río Negro (primer provincia en adherirse) es sumamente elocuente. En concreto, se anunció que las petroleras YPF y Petronas arribaron a un acuerdo para un proyecto de inversión de los más grandes de la historia para la construcción de una planta de gas natural licuado en dicha provincia.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al respecto, el vocero presidencial Adorni expresó: *"esta megaobra (...) implica una inversión de 30000 millones de dólares y va a permitir la exportación de la producción de Vaca Muerta, que es la segunda reserva de gas y la cuarta de petróleo más grande del mundo"*; a lo que agregó: *"cuando la obra esté concluida, se podrían exportar hasta 30000 millones de dólares por año"*.-

En efecto, el fundamento empírico del resultado trascendental del RIGI en Río Negro nos debe interpelar y, vale señalar, que al igual que dicha provincia patagónica, el gobernador Maximiliano Pullaro firmó el "Pacto de Mayo" en el que comprometió a la pujante Provincia de Santa Fe a ser partícipe del nuevo paradigma que instauró el Gobierno Nacional.-

En este entendimiento Sra. Presidente, conmemorando el año del 30º Aniversario de la sanción de la Reforma Constitucional, en clara sintonía con el lema decretado a nivel nacional como el "Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad", el RIGI viene a ser un símbolo exponencial de estos valores que se han ido perdiendo en los últimos tiempos pero que hoy se pretenden reinstaurar con vocación perenne.-

En definitivas, habiendo fundamentado los grandes beneficios y oportunidades que se esperan con el RIGI, apelo a la honestidad intelectual de mis pares que no dejemos pasar esta oportunidad histórica para Santa Fe en vistas de seguir creciendo y desarrollándonos productiva y económicamente.-

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto.-

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial